



**Solicitud de decisión entre sesiones de la Junta Normativa sobre las nuevas solicitudes de incorporación al Programa**

**Fecha de la decisión: 31 de mayo de 2013**

*Haciendo referencia* a la decisión 1.1.1 tomada por la Junta Normativa durante su tercera reunión<sup>1</sup>:

1.1.1 La Junta aplaudió la inclusión de nuevos países a la familia del Programa ONU-REDD, hizo un llamado a los donantes para que suministren la financiación adecuada y solicitó a la Secretaría que circulase las solicitudes futuras para participar en el Programa ONU-REDD, mismas que serán aprobadas entre sesiones por los miembros, antes de cada reunión de la Junta Normativa.

Conforme a la sección 1.1. del Reglamento y las Directrices Operacionales del Programa ONU-REDD, que faculta a la Junta Normativa para tomar decisiones entre sesiones (actividad a la que se refiere como toma de decisiones “entre sesiones”).

Como respuesta a la solicitud recibida de Túnez de integrarse al Programa ONU-REDD, se solicita a los miembros de la Junta Normativa:

***Que la Junta, en un procedimiento de no objeción, apruebe la incorporación de Túnez como miembro del Programa ONU-REDD.***

---

<sup>1</sup> La decisión está expresada en el Informe de la tercera reunión de la Junta Normativa  
[http://www.unredd.net/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=1234&Itemid=53](http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=1234&Itemid=53)